



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
SALA CIVIL FAMILIA  
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301  
E-MAIL. sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 09 de diciembre de 2022  
Oficio No 6096

Señor  
**HECTOR ALFONSO CRUZ SANGUINO**  
Avenida Norte 66-16  
Tunja - Boyacá

Proceso: TUTELA DE 1A INSTANCIA –AUTO CONCEDE IMPUGNACION  
Radicación 2022-0768 NUR: 15001221300020220197  
Accionante: SILVESTRE GARCIA CRUZ  
Apoderado: FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE  
Accionado: JUZGADO CUARTO CIVIL DELCIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA  
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). JOSÈ HORACIO TOLOSA AUNTA

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito NOTIFICAR el AUTO de fecha seis (06) de julio de 2020, proferido por el (la) Magistrado (a) Sustanciador (a) dentro del proceso de la referencia, a través del cual se resolvió:

*“Se concede ante la sala de casación civil de la honorable corte suprema de justicia la impugnación presentada por la parte accionante, en contra del fallo proferido por la sala en primera instancia, el 18 de noviembre de 2022(...)”.*

Envío copia de la providencia en dos (02) folios pdf.

Atentamente,

**LILIANA MARGOTH LOPEZ FLOREZ**  
Secretaria Ad-Hoc

Elaboró /Ejac

Tunja, 09 de diciembre de 2022



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

SALA CIVIL FAMILIA

CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301

E-MAIL. sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 09 de diciembre de 2022

Oficio No 6098

Señor

**JUAN MANUEL RAMIREZ OROZCO**

Carrera 3B No. 3-42

Tunja - Boyacá

Proceso: TUTELA DE 1A INSTANCIA –AUTO CONCEDE IMPUGNACION  
Radicación 2022-0768 NUR: 15001221300020220197  
Accionante: SILVESTRE GARCIA CRUZ  
Apoderado: FREDY ALBERTO ROJAS RUSINQUE  
Accionado: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA  
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). JOSÉ HORACIO TOLOSA AUNTA

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes me permito NOTIFICAR el AUTO de fecha seis (06) de julio de 2020, proferido por el (la) Magistrado (a) Sustanciador (a) dentro del proceso de la referencia, a través del cual se resolvió:

*“Se concede ante la sala de casación civil de la honorable corte suprema de justicia la impugnación presentada por la parte accionante, en contra del fallo proferido por la sala en primera instancia, el 18 de noviembre de 2022(...).”*

Envío copia de la providencia en dos (02) folios pdf.

Atentamente,

**LILIANA MARGOTH LOPEZ FLOREZ**

Secretaria Ad-Hoc

Elaboró /Ejac